



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 1782-2019-GRLL/GOB

Trujillo, 12 JUN 2019

VISTO:

El Informe N° 023-2019-GRLL-GRI-SGC/FHRC, emitido por el ingeniero Frank Humberto Reyes Crespo, informa la conformación del Comité Intergerencial de la GITD 2019-2021, por lo que remite el Acta correspondiente debidamente suscrito por los miembros titulares y suplentes y solicita su formalización mediante acto resolutivo;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal, concordante, con literal d) del artículo 10° prescribe los Gobiernos Regionales tiene competencias exclusivas en: "Promover y ejecutar las inversiones públicas de ámbito regional en proyectos de infraestructura vial, (...)", asimismo el literal b) del artículo 56° establece que una función en materia de transporte es: "Planificar, administrar y ejecutar el desarrollo de la infraestructura vial regional, no comprendida en la Red Vial Nacional o Rural, debidamente priorizada dentro de los planes de desarrollo regional;

Que, mediante Decreto Supremo N° 019-2011-MTC se aprobó la Matriz de Delimitación de Competencias y Distribución de Funciones de los Sectores Transporte y Comunicaciones, en los niveles nacional, regional y local; menciona que en infraestructura vial, el Gobierno Regional tiene la competencia de administrar y ejecutar el desarrollo y conservación de la Red Vial Departamental o Regional; y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones tiene como atributo formular la política nacional y sectorial de infraestructura vial, en coordinación con otros niveles de gobierno y sectores vinculados;

Que, según Resolución Ministerial N° 1182-2017/MTC. PROVIAS DESCENTRALIZADO (PVD) mediante su Gerencia de Fortalecimiento de la Gestión Vial Descentralizada (GFGVD) en el marco sus competencias, elaboró El Plan de Fortalecimiento para la Gestión de Infraestructura de Transporte Departamental de los Gobiernos Regionales al 2021 - PLAN GITD GRs, en concordancia con las funciones establecidas en su Manual de Operaciones aprobado mediante Resolución Ministerial N° 1182-2017-MTC/01.02 (07.12.2017), en el cual se determina que PVD tiene a su cargo "(...) el desarrollo y fortalecimiento de capacidades institucionales para la gestión descentralizada del transporte departamental (...)", y es objetivo "promover, apoyar y orientar el incremento de la dotación y la mejora de la transitabilidad de la infraestructura de transporte departamental y vecinal o rural, y el desarrollo institucional, en forma descentralizada, planificada, articulada y regulada, con la finalidad de contribuir a la superación de la pobreza y al desarrollo del país";.

Que, a través del OFICIO N° 093-2019-MTC/21.LBT, suscrito por el ingeniero Maximiliano Morales Lluen, Coordinador de la Unidad Zonal La Libertad, hace de conocimiento que la Gerencia de Fortalecimiento de la Gestión Vial Descentralizada (GFGVD) de PROVIAS DESCENTRALIZADO, en el marco de su Plan de Fortalecimiento de la Gestión de la Infraestructura de Transporte Departamental al 2021, ha programado a través de sus Unidades Zonales, realizar la acción de asistencia técnica: "Reuniones de Asistencia Técnica para la Conformación de Comités Intergerenciales de la GITD-2019-2021", cuyo objetivo es



brindar asistencia técnica sobre los lineamientos de la GITD y facilitar el proceso de conformación del Comité Intergerencial de la Gestión de Infraestructura de Transportes Departamentales en el Gobierno Regional. Para dicho Taller fueron convocados los siguientes funcionarios del Gobierno Regional de La Libertad:

- ✓ 02 Representantes del Consejo Regional.
- ✓ 02 Representantes de la Gerencia General Regional.
- ✓ 02 Representantes de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.
- ✓ 02 Representantes de la Gerencia de Infraestructura u Obras.
- ✓ 02 Representantes de la DRTC.
- ✓ 02 Representantes de la Oficina de Recursos Humanos.
- ✓ 02 Representantes de la Oficina de Tecnologías de la Información.
- ✓ 02 Representantes de la Gerencia de Desarrollo Económico.
- ✓ 02 Representantes de la Gerencia de Desarrollo Social.
- ✓ Otros representantes de instancias con labores igual a las mencionadas.

Que, mediante el OFICIO (C) N° 025-2019-MTC/21.LBT, expreso que en el Taller se plasmó en un ACTA DE CONFORMACIÓN DE COMITÉ INTERGERENCIAL DE LA GITD 2019-2021 del Gobierno Regional de La Libertad; por lo que en merito a dicha Acta, solicita emitir el Acto Resolutivo designando a los integrantes del Comité Intergerencial de la GITD del Gobierno Regional de La Libertad. Anexando el Acta de Conformación Comités Intergerenciales de la GITD -2019-2021, designando a los funcionarios que conforman el Comité Interferencial de la Gestión de la Infraestructura de Transportes Departamental GITD del Gobierno Regional;

Que, el INFORME N° 023-2019-GRLL-GRI-SGC/FHRC, de fecha 27 de mayo del 2019, suscrito por el Subgerente de Caminos, Franck Humberto Reyes Crespo, da a conocer al Gerente Regional de Infraestructura la designación de funcionarios que conforman el Comité Intergerencial de la GITD 2019-2021. Es necesario formalizar a dicho Comité Intergerencial para que se reconozca en sus competencias y atribuciones;

Que, en uso de las facultades y atribuciones otorgadas mediante Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902 y el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional La Libertad, con las visaciones necesarias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR el Comité Intergerencial de la Gestión de Infraestructura de Transporte GITD- al 2021, del Gobierno Regional de La Libertad, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES

1	FRANCK HUMBERTO REYES CRESPO	Presidente	Sub Gerente de Caminos
2	EDITH ROBERTA CHUCO GUTIERREZ	Primer Miembro	Gerente regional de Transportes y Comunicaciones
3	JIMMY ALVAREZ CORTEZ	Segundo Miembro	Gerente Regional de Planeamiento

MIEMBROS SUPLENTE

1	ANGEL POLO CAMPOS	Suplente Presidente	Gerente CERPLAN
2	MARIO ROBERTO OLAYA REYES	Suplente Primer Miembro	Ingeniero IV
3	JULIA MARLENY SOTO DEZA	Suplente Segundo Miembro	Gerente de Desarrollo e Inclusión



ARTÍCULO SEGUNDO.- ESTABLECER que las funciones del Comité Intergerencial de la Gestión de Infraestructura de Transporte GITD- al 2021, del Gobierno Regional de La Libertad serán las siguientes:

- a) Liderar y contribuir a la articulación inter e intragubernamental de la Gestión de Infraestructura de Transporte GITD de su competencia.
- b) Impulsar la implementación de las acciones del PLAN GITD GRs 2019 - 2021,
- c) Impulsar la formulación del Plan de Fortalecimiento de la Gestión de la Infraestructura de Transporte Departamental del Gobierno Regional al 2025
- d) Otras originadas al interior del comité en coordinación con PVD - UZ

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a los miembros del Comité Intergerencial de la Gestión de Infraestructura de Transporte GITD- al 2021, del Gobierno Regional de La Libertad constituido, el cual se instalará inmediatamente después de notificados y su actuación se ceñirá estrictamente a las disposiciones establecidas la presente resolución, debiendo informar de lo actuado al Gobernador Regional de La Libertad.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los miembros integrantes del Comité Intergerencial de la Gestión de Infraestructura de Transporte GITD - al 2021, del Gobierno Regional de La Libertad, al Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizada PROVIAS DESCENTRALIZADO PVD, la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia General Regional y al Órgano de Control Institucional.

ARTÍCULO QUINTO.- DIFUNDIR la presente Resolución en la página web del Gobierno Regional de La Libertad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

**REGIÓN LA LIBERTAD**

.....
Manuel Felipe Llampén Coronel
GOBERNADOR REGIONAL